

Santiago, 09 de marzo de 2022

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Comunica hecho esencial que indica.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Con fecha 09 de marzo de 2022, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva esa Comisión, el texto refundido del reglamento interno del “*Fondo de Inversión Nevasa Visión Internacional*”, ahora denominado “*Fondo de Inversión Nevasa Visión*” (el “Fondo”).

El detalle de las modificaciones incorporadas al reglamento interno del Fondo, se encuentran contenidas en el documento depositado conjuntamente con el texto refundido del reglamento interno del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.

Eduardo Muñoz Marín  
Gerente General  
**Nevasa Administradora General de Fondos S.A.**